

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PROCESO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, con domicilio en calle Juan Aldama 901, colonia Centro, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31000, con página web <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno>, teléfono 6144293300 ext. 11133 y, correo electrónico sgg.cttransparencia@chihuahua.gob.mx; por conducto de la Coordinación Técnica será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben serán utilizados con los siguientes fines:

- Publicación de nombres y perfiles de participantes en el Proceso para la designación de las y los Consejeros integrantes del Consejo General Consultivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua En la página Web de esta Secretaría <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno>.
- Análisis de perfiles de cada uno de los participantes por parte del personal de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades por encuadrarse la fracción I del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales que serán recabados serán los siguientes:

- Nombre
- Edad
- Fotografía
- Domicilio
- Nacionalidad
- Clave del Registro Federal de Contribuyentes
- Clave Única de Registro de Población. (CURP)
- Lugar y fecha de nacimiento
- Firma autógrafa.
- Teléfono particular
- Correo electrónico

Los cuáles serán recabados mediante formato correspondiente, disponible en la convocatoria, así como la presentación de la documentación oficial necesaria para cumplir con los requisitos previstos en el artículo 32 del Reglamento Interno del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua.

Se informa que no se recaban datos personales sensibles.

Sus datos personales serán tratados en atención a la atribución conferida a este responsable en los artículos 25, 27, 32, 33 y 36 del Reglamento Interno del Consejo General de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua, publicada en el POE número 91 el día 12 de noviembre de 2016.

Los datos personales serán transferidos a las siguientes instituciones con las finalidades descritas:

- Al Congreso del Estado de Chihuahua con la finalidad de seleccionar a las y los candidatos de las ternas. Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias por encuadrarse en la fracción II del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

Usted podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición y portabilidad, ante la Unidad de Transparencia de manera presencial o a través de correo electrónico, por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia (plataformadetransparencia.org.mx), recibiendo la respuesta por el medio que usted haya elegido para recibir notificaciones.

Con fundamento en el artículo 45 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua su solicitud deberá contener los siguientes requisitos:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones.
- Los documentos que acrediten la identidad del titular, o en su caso la personalidad de su representante.
- De ser posible, el área que lleva a cabo el tratamiento de datos personales.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los cuales se pretende ejercer alguno de los Derechos ARCO y de portabilidad.
- La descripción del Derecho ARCO y de portabilidad que se pretende ejercer, o bien lo que solicita el titular.
- Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los datos personales, en su caso.



Los datos personales podrán ser reproducidos de manera física o electrónica, y enviados por medio de correo certificado con acuse de recibo en su caso.

Una vez presentada su solicitud la Unidad de Transparencia cuenta con un término de 20 días hábiles para dar respuesta, mismo que podrá ser ampliado de manera justificada por un periodo de 10 días hábiles, una vez otorgada la respuesta y de resultar procedente el responsable cuenta con 15 días hábiles para hacer efectivo el derecho.

En caso de falta de respuesta o inconformidad con la misma usted cuenta con la posibilidad de interponer un Recurso de Revisión ante el organismo garante (ICHITAIP) dentro de los 15 días hábiles posteriores a la respuesta o el vencimiento del término para otorgar la misma.

La Unidad de Transparencia de esta Secretaría se ubica en Calle Juan Aldama número 901, colonia Centro, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31000, teléfono 6144293300 extensión 11043, correo electrónico transparenciachihuahuasgg@gmail.com.

El aviso de privacidad integral estará disponible en:

- La página Web de esta Secretaría <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno> en el apartado avisos de privacidad.
- De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.

Los cambios al aviso de privacidad serán notificados mediante la página Web de esta Secretaría <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno> en el apartado avisos de privacidad.

Fecha de elaboración 16 enero 2025

AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO PROCESO DE SELECCIÓN DE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL CONSULTIVO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS

La Secretaría General de Gobierno del Estado de Chihuahua, con domicilio en calle Juan Aldama 901, colonia Centro, Ciudad Chihuahua, Chihuahua, CP. 31000, con página web <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno>, teléfono 6144293300 ext. 11133 y, correo electrónico sgg.cttransparencia@chihuahua.gob.mx; por conducto de la Coordinación Técnica será el responsable del tratamiento de sus datos personales.

Los datos personales que se recaben, serán utilizados con los siguientes fines:

- Publicación de nombres y perfiles de participantes en el Proceso para la designación de las y los Consejeros integrantes del Consejo General Consultivo de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado de Chihuahua en la página Web de esta Secretaría <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno>.
- Análisis de perfiles de cada uno de los participantes por parte del personal de la Secretaría General de Gobierno.

Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las finalidades por encuadrarse la fracción I del artículo 20 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Los datos personales serán transferidos a las siguientes instituciones con las finalidades descritas:

- Al Congreso del Estado de Chihuahua con la finalidad de seleccionar a las y los candidatos de las ternas.

Por lo que no es necesario se otorgue su consentimiento para llevar a cabo las transferencias por encuadrarse en la fracción II del artículo 98 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

Usted cuenta con la posibilidad de negarse al tratamiento de sus datos personales, no obstante, los mismos son esenciales para realizar el trámite descrito en las finalidades que anteceden, por lo que de manifestar su negativa el mismo no podrá llevarse a cabo.

El aviso de privacidad podrá consultarse en:

La página Web de esta Secretaría <https://chihuahua.gob.mx/GeneralGobierno> en el apartado avisos de privacidad.



De manera física en las unidades administrativas que realicen el tratamiento de datos personales.

Fecha de elaboración 16 enero 2025

